



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2020-00447-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho para proveer demanda ordinaria laboral promovida por YENIFER ADRIANA ESTUPIÑAN MARTINEZ contra LUIS ALFONSO ARIAS BOHÓRQUEZ como propietario del establecimiento de comercio denominado KAREN LAAB No 3., sometida a reparto y asignada al presente Juzgado. Igualmente se informa, que la parte actora no acreditó haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 6 del Decreto 806 de 2020.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, es procedente reconocer y tener a la abogada LUZ KARINE PEREZ MONTENEGRO, portadora de la C.C. 53.044.696 y T.P. 314.681, como apoderada de YENIFER ADRIANA ESTUPIÑAN MARTINEZ para que la represente en los términos y para los fines del mandato conferido.

Ahora bien, la demanda no puede ser admitida, en la medida que no se acreditó el envío por medio electrónico a la accionada del escrito de demanda, en los términos del inciso 4 del artículo 6 del Decreto 806 de 2020.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho dispone conceder un término de cinco (5) días hábiles a la parte actora para que subsane la deficiencia advertida, so pena del rechazo de la demanda, acreditando, adicionalmente, la remisión del escrito de subsanación a la parte demandada en los términos del artículo 6º del Decreto 860 de 2020.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 046 Hoy 12 de abril de 2021

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

-jpra-

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddc01b4c6d0c5c904fd3dde282d1344bb30131284fae30938e3235b11a8c87be**

Documento generado en 09/04/2021 10:21:01 AM